

A todos los efectos, se pone en su conocimiento para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación, se persone por sí o por medio de representante para notificarle el texto íntegro del acto, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la comparecencia, se tendrá por efectuado el trámite, siguiéndose el procedimiento.

Expediente:

- Interesada: Doña Jessica Pérez Ghersi (NIF 75.956.878 E).
- Último domicilio: C/ Carteya, núm. 8. 11300 - La Línea.
- Acto que se notifica: Resolución de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Empleo en Cádiz, por la que se acuerda el reintegro de cobro indebido de haberes.

Cádiz, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 10 de abril de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas». Con fecha 11 de abril de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 30 de abril de 2007.

La modificación afecta a los arts. 4, 6 al 33, y la Disposición Adicional de los Estatutos. Entre las modificaciones se encuentra el domicilio de la entidad, que pasa a situarse en la calle Demetrio de los Ríos, 15. 41003, Sevilla.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 15.12.2005, figuran don Agustín González Sánchez (Presidente) y el Secretario de la Federación.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 2 de mayo de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 16 de marzo de

2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Editores de Andalucía» (AEA). Con fecha 16 de marzo de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de mayo de 2007.

La modificación afecta a la redacción de todos los artículos existentes, incluyéndose algunos nuevos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Málaga el día 12.1.2007, figuran José María Arráez Chamorro (Presidente), Joaquín Valderrama Ramos (Vocal-Tesorero), Félix J. Rodríguez Rodríguez (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 2 de mayo de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria de Andalucía». Con fecha 2 de mayo de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 8 de mayo de 2006.

La modificación afecta al art. 1 de los estatutos, en lo que se refiere al nombre de la entidad «Asociación empresarial de la Calidad Agroalimentaria de Andalucía», que pasa a denominarse «LANDALUZ, Asociación Empresarial de la Calidad Certificada».

Como firmantes de la documentación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 21.3.2007, figuran don Manuel Jurado Toro (Presidente), don Francisco Artacho Caballero (Secretario de la Junta Directiva) y don Juan de Porres Guardiola (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/RJ4/00018/2005.  
Titular/empresa: María Ángeles Martínez Navarro.  
Domicilio: C/ La Reina, núm. 62, piso 3.º-G.  
Localidad: Almería, 04002.  
Acto notificado: Resolución sustitución.

Expediente núm.: AL/TPE/00559/2006.  
Titular/empresa: Francisco Castaño Simón.  
Domicilio: Ps. Huerto, s/n.  
Localidad: Antas (Almería), 04628.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00019/2007.  
Titular/empresa: Antonio David Bueso Fornieles.  
Domicilio: C/ Arce (Villa Castañeda), núm. 21.  
Localidad: Retamar (Almería), 04131.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/TPE/00417/2007.  
Titular/empresa: Construcciones Argasel, S.L.  
Domicilio: C/ Sevilla, núm. 4.  
Localidad: Antas (Almería), 04628.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/TPE/00431/2007.  
Titular/empresa: José Mirallas Garrido.  
Domicilio: C/ Rágol (Venta Gaspar), núm. 2.  
Localidad: Almería, 04120.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Clemente García Valera.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión por el Consejero de Agricultura y Pesca de la subvención de carácter excepcional que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

### A N E X O

Entidad beneficiaria: S.C.A. Ntra. Sra. de la Misericordia de Torreperogil (Jaén).  
Finalidad: Traslado y modernización de bodega de vinos.  
Importe de la subvención: 250.000 euros.  
Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.77102.71E.0 (Código proyecto 1998000683).

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: Plazos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Miguel Ángel Rueda Tercero, 27.233.176-A.

Procedimiento/núm. expte: Forestación Tierras Agrarias, 96/04/00569/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 15.2.2007.

Extracto del acto: Acuerdo el Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200700126.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la notificación, que deberá dirigirse a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Hnos. Machado, 4 3.ª planta, 04071, Almería. Delegación de Agricultura y Pesca.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: 264/2006.

Interesado: Don Francisco Cruzado Rodríguez.

Último domicilio: Avda. de Mazagón, s/n (Cafetería Centro Comercial Tres Carabelas).

21810, Palos de la Frontera (Huelva).